

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO ALQUILER DE MATERIAL DE ENCOFRADO PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA BASE LITORAL DEL DISPOSITIVO GREA EN BENAHAVIDS



Ref. TSA0070508



Índice

1.	Justificación de la contratación	1
2.	Justificación del procedimiento de licitación.....	1
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato.....	1
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.....	2
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.....	5
6.	Justificación de los criterios de adjudicación.....	6
7.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.....	6

1. Justificación de la contratación.

La Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía, tiene entre sus áreas de competencia y actividad el desarrollo del Grupo de Emergencias de Andalucía (en adelante GREA), está dirigido fundamentalmente a aportar capacidad técnica y logística para las funciones de coordinación "in situ" a través de los Puestos de Mando Avanzados (PMA), apoyando asimismo las tareas de análisis y planificación previas. El GREA lleva a cabo durante todo el año labores de prevención y planificación. Actualmente, el GREA dispone de dos sedes. La occidental se ubica en la localidad sevillana de Los Palacios y Villafranca; mientras que la oriental se sitúa en la población jiennense de Noalejo.

Desde la Consejería de Presidencia se decide la construcción una tercera base regional al dispositivo, en el T.M. de Benahavís (Málaga), en un enclave prioritario a nivel de cobertura del territorio andaluz, esto es el litoral malagueño, y los enclaves aledaños del Campo de Gibraltar, Axarquía y costa granadina.

Para acometer los trabajos de construcción de dicha base es necesario proceder a la contratación del suministro de los materiales recogidos en este expediente.

El objeto de la contratación es " ALQUILER DE MATERIAL DE ENCOFRADO PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA BASE LITORAL DEL DISPOSITIVO GREA EN BENAHAVID".

Código CPV: 44000000-0 (Estructuras y materiales de construcción; productos auxiliares para la construcción (excepto aparatos eléctricos).

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

No se ha dividido el contrato en diversos lotes debido a que la división dificultaría la correcta coordinación de los suministros, asegurándose así además la compatibilidad de los elementos entre sí y su perfecto funcionamiento.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a precios obtenidos en anteriores licitaciones, así como los recogidos en contratos menores.

No se determina el presupuesto global máximo de licitación por estar éste condicionado al volumen de servicios solicitados por TRAGSA durante el período de vigencia del contrato, si bien, a título meramente orientativo se estima que en función del consumo estimado para el período de vigencia, el importe del contrato podría ascender a:

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ESTIMADO (IVA incluido): **36.102,09 €.**

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
15.000	ud	Alquiler diario de m2 de encofrado Sistema Reticular - Intereje 80 Recuperables. Incluyendo correas, portacorreas, soportes de seguridad, material auxiliar y de seguridad, etc.	0,048	720,00
15.000	ud	Alquiler diario de m2 de encofrado Sistema Reticular - Intereje 80 Portantes. Incluyendo correas, portacorreas, soportes de seguridad, material auxiliar y de seguridad, etc.	0,011	165,00
15.000	ud	Alquiler diario de m2 de Panel Tricapa continuo. 0,747 X 0,4 M A.	0,033	495,00
15.000	ud	Alquiler diario de m2 de Tricapa continuo 2000x500x21. Incluyendo correas material auxiliar y de seguridad, etc.	0,088	1.320,00
15.000	ud	Alquiler diario de CUBETA 800X744X350 MM	0,077	1.155,00
15.000	ud	Alquiler diario de CUBETA 800X744X300 MM.	0,066	990,00
3.000	ud	Alquiler diario de CUBETA 400X744X300 MM.	0,099	297,00
3.000	ud	Alquiler diario de PUNTAL SEGURIDAD 3M de fundición. Incluyendo correas material auxiliar y de seguridad, etc.	0,03	90,00
3.000	ud	Alquiler diario de PUNTAL SEGURIDAD 3,20M de fundición. Incluyendo correas material auxiliar y de seguridad, etc.	0,03	90,00
3.000	ud	Alquiler diario de PUNTAL SEGURIDAD 3,70M de fundición. Incluyendo correas material auxiliar y de seguridad, etc.	0,03	90,00
15.000	ud	Alquiler diario de PUNTAL SEGURIDAD 4M de fundición. Incluyendo correas material auxiliar y de seguridad, etc.	0,03	450,00
1.500	ud	Alquiler diario de m2 de encofrado Tabica Perimetral de 0,45m de Alto. Incluyendo PANEL FENOLICO, MORDAZA REGULABLE, PUNTALES, material auxiliar y de seguridad, etc.	0,897	1.345,50
1.500	ud	Alquiler diario de m2 de Encofrado de Muro hasta 4 m	0,891	1.336,50

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		de Altura 2 Caras. Incluyendo PANELES FENOLICOS, MORDAZAS, PLETINAS NERVADAS, BARRAS DWG, TUERCAS MARIPOSA, CONSOLAS DE TRABAJO, GANCHOS DE IZADO, PLATAFORMAS, material auxiliar y de seguridad, etc. ETC.		
250	ud	Alquiler diario de JUEGO Escuadras para Bataches de 2,70m de Longitud y hasta 4 m de Altura. Incluyendo CONJUNTOS ESCUADRA, UNIONES PANEL-RIOSTRA, UNIONES RIOSTRA-ESCUADRA, PLETINAS UNIÓN PANEL-RIOSTRA, PLETINAS NERVIADAS, TUERCAS MARIPOSA, RIOSTRAS, CONSOLAS DE TRABAJO, CONSOLAS DE TREPADO, TUBOS, BRIDAS DOBLES, material auxiliar y de seguridad, etc.	9,207	2.301,75
30	ud	Alquiler diario de m2 de Esquina Completa hasta 4 m de Altura 2 Caras. Incluyendo PANELES FENOLICOS, MORDAZAS, PLETINAS NERVADAS, BARRAS DWG, TUERCAS MARIPOSA, CONSOLAS DE TRABAJO, GANCHOS DE IZADO, PLATAFORMAS, material auxiliar y de seguridad, etc. ETC.	4,136	124,08
500	ud	Alquiler diario de m2 de encofrado Pilar (45x45) Máx. hasta 4 m de Altura. Incluyendo PANELES, GANCHOS DE IZADO, material auxiliar y de seguridad, etc.	3,056	1.528,00
2.500	ud	Alquiler diario de Panel 2,70 x 2,40 Mts. fenólico. ENCOFRADO PARA MURO	1,775	4.437,50
40	ud	Alquiler diario de Panel 2,70 x 1,35 Mts. fenólico. ENCOFRADO PARA MURO	0,998	39,92
200	ud	Alquiler diario de Panel 2,70 x 0,90 Mts. fenólico. ENCOFRADO PARA MURO	0,662	132,40
1.750	ud	Alquiler diario de Panel 2,70 x 0,60 Mts. fenólico. ENCOFRADO PARA MURO	0,589	1.030,75
40	ud	Alquiler diario de Panel 2,70 x 0,45 Mts. fenólico. ENCOFRADO PARA MURO	0,441	17,64
250	ud	Alquiler diario de Panel 2,70 x 0,30 Mts. fenólico. ENCOFRADO PARA MURO	0,294	73,50
15.000	ud	Alquiler diario de Barra DWG 15/17 1,00 m. ENCOFRADO PARA MURO	0,011	165,00
30.000	ud	Alquiler diario de PLETINA NERVIADA D17. ENCOFRADO PARA MURO	0,011	330,00
30.000	ud	Alquiler diario de TUERCA MARIPOSA D17. ENCOFRADO PARA MURO	0,011	330,00
13.000	ud	Alquiler diario de MORDAZA STANDARD. ENCOFRADO PARA MURO	0,053	689,00
13.000	ud	Alquiler diario de MORDAZA REGULABLE CORTA. ENCOFRADO PARA MURO	0,063	819,00
200	ud	Alquiler diario de Panel 3,00 x 0,90 Mts. Fenolico.	1,008	201,60

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		ENCOFRADO PARA MURO. ESQUINA		
200	ud	Alquiler diario de Panel 3,00 x 0,60 Mts. Fenolico. ENCOFRADO PARA MURO. ESQUINA	0,987	197,40
200	ud	Alquiler diario de Panel esquina 3,00 m. fenólico. ENCOFRADO PARA MURO. ESQUINA	1,092	218,40
600	ud	Alquiler diario de MORDAZA REGULABLE ESQUINA. ENCOFRADO PARA MURO. ESQUINA	0,138	82,80
600	ud	Alquiler diario de Mordaza Tape rápida muro 45 cm. ENCOFRADO PARA MURO	0,138	82,80
2.000	ud	Alquiler diario de Consola de trabajo (cuerpo). ENCOFRADO PARA MURO	0,2	400,00
2.000	ud	Alquiler diario de Consola de trabajo (pasador). ENCOFRADO PARA MURO	0,011	22,00
3.000	ud	Alquiler diario de Plataforma consola de trabajo 2,70 m. ENCOFRADO PARA MURO	0,252	756,00
400	ud	Alquiler diario de Gancho De Izado. ENCOFRADO PARA MURO	0,179	71,60
1.500	ud	Alquiler diario de Panel ligero 3,00x0,55 m. ENCOFRADO PARA PILAR	0,536	804,00
1.500	ud	Alquiler diario de Panel ligero 0,675x0,55 m. ENCOFRADO PARA PILAR	0,168	252,00
1.500	ud	Alquiler diario de Panel ligero 3,00x0,45 m. ENCOFRADO PARA PILAR	0,441	661,50
1.500	ud	Alquiler diario de Panel ligero 0,675x0,45 m. ENCOFRADO PARA PILAR	0,138	207,00
200	ud	Alquiler diario de Gancho izado pilar ligero. ENCOFRADO PARA PILAR	0,158	31,60
22.000	ud	Alquiler diario de CORREA 4 m. ENCOFRADO PARA FORJADO	0,074	1.628,00
640	ud	Alquiler diario de CORREA 3 M. ENCOFRADO PARA FORJADO	0,063	40,32
640	ud	Alquiler diario de CORREA 2 M. ENCOFRADO PARA FORJADO	0,042	26,88
5.000	ud	Alquiler diario de PORTACORREA 4 m. ENCOFRADO PARA FORJADO	0,095	475,00
25.000	ud	Alquiler diario de SOPORTE SEGURIDAD ALUMINIO. ENCOFRADO PARA FORJADO	0,063	1.575,00
2	ud	Porte de entrega o recogida de material. Camión hasta 12 Tn.	370	740,00
2	ud	Porte de entrega o recogida de material. Camión hasta 24 Tn.	400	800,00
Total presupuesto base de licitación (IVA no incluido):				29.836,44 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				6.265,65 €

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		Importe total del presupuesto base de licitación (IVA incluido):		36.102,09 €

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 29.836,44 €.

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	29.836,44 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado (IVA no incluido):	29.836,44 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

No procede.

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se ha seleccionado como criterio de adjudicación exclusivamente el precio, al tratarse de un alquiler perfectamente definido, y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, cumpliendo de esta manera la vinculación de este criterio directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo Px la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, Pmax la puntuación máxima, Ox el importe de la oferta del licitador, y Omb el importe de la oferta más económica.

7. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que suministren el material objeto del contrato. Tragsa podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de suministros, a fin de efectuar dicho control.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.